



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL, JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y LOS ENCARGADOS DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA, TODOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JE/14/2024**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Pedro Estrada Córdoba, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado De Campeche, en contra por la **"...REINCIDENTE VULNERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL JUNTA GENERAL EJECUTIVA, Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA, TODOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LAS OMISIONES Y HECHOS DE TRACTO SUCESIVO QUE SE ACTUALIZAN EN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, Y OBSTACULIZAR EL DEBIDO PROCESO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 16 Y 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL NO GARANTIZAR LA TUTELA EFECTIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES..." (sic)**. La Magistrada habilitada e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veinte de septiembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día de hoy **veinte de septiembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha veinte de septiembre del presente año, constante de 3 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO



ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA



**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JE/14/2024.

**PROMOVENTE:** PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL, JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA TODOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE.

**ACTO IMPUGNADO:** "...REINCIDENTE VULNERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA TODOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LAS OMISIONES Y HECHOS DE TRACTO SUCESIVO QUE SE ACTUALIZAN EN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, Y OBSTACULIZAR EL DEBIDO PROCESO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 16 Y 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, AL NO GARANTIZAR LA TUTELA EFECTIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES..." (sic).

**MAGISTRADO PONENTE:** FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ.

Con fecha veinte de septiembre de dos mil veinticuatro, la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada habilitada con dos oficios signados por el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche identificados con las referencias alfanuméricas: 1) SECG/1911/2024 y documentos adjuntos, fechado el ocho de septiembre de la presente anualidad, y 2) SECG/1969/2024 y documentos adjuntos, fechado el diecisiete de septiembre de la presente anualidad, presentados el nueve y diecinueve de septiembre, respectivamente de esta anualidad, ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.** -----



**VISTA:** La cuenta, la magistrada habilitada; **ACUERDA:** -----

**PRIMERO: Acumulación.** Se tiene por presentado al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General del Instituto Electoral del Estado de Campeche con: 1) el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1911/2024, del ocho de septiembre del año en curso, mediante el cual en vía de cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia de fecha doce de julio en el expediente SX-JE-158/2024<sup>1</sup>, envió copia certificada del oficio AJ/1447/2024 y su anexo, informando sobre el estado en que se encuentran los expedientillos pendientes de resolución correspondientes al citado expediente relacionado con el TEEC/JE/14/2024, adjuntando la siguiente documentación: - - -

1. Copia certificada del oficio AJ/1447/2024 con asunto "*SE REMITE INFORME SEMANAL DEL PERÍODO 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE*" (sic) de fecha siete de septiembre del dos mil veinticuatro signado por el Encargado de Despacho de la Asesoría Jurídica del Consejo General dirigido al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General ambos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en donde adjunta el formato Excel denominado "*CUMPLIMIENTO CORTE AL 7 DE SEPTIEMBRE*" (sic) en donde se observan las actuaciones realizadas en el período comprendido del uno al siete de septiembre del año en curso. Constante de una foja. -----
2. Copia certificada del listado intitulado "*CUMPLIMIENTO CORTE AL 7 DE SEPTIEMBRE*" (sic). Constante de 3 fojas. -----

Además, se recibió: 2) el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1969/2024, fechado el diecisiete de septiembre de la presente anualidad, mediante el cual en vía de cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia de fecha doce de julio en el expediente SX-JE-158/2024, remitió copia certificada del oficio AJ/1450/2024 y su anexo, informando sobre el estado en que se encuentran los expedientillos pendientes de resolución correspondientes al citado expediente relacionado con el TEEC/JE/14/2024, adjuntando las siguientes documentales: - -

1. Copia certificada del oficio AJ/1450/2024 con asunto "*SE REMITE INFORME SEMANAL DEL PERÍODO 7 AL 13 DE SEPTIEMBRE*" (sic) de fecha diecisiete de septiembre del dos mil veinticuatro signado por el Encargado de Despacho de la Asesoría Jurídica del Consejo General dirigido al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General ambos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en donde adjunta el formato Excel denominado "*CUMPLIMIENTO CORTE AL 13 DE SEPTIEMBRE*" (sic) en donde se observan las actuaciones realizadas en el período comprendido del siete al trece de septiembre del año en curso. Constante de una foja. -----
2. Copia certificada del listado intitulado "*CUMPLIMIENTO CORTE AL 13 DE SEPTIEMBRE*" (sic). Constante de 2 fojas. -----

En consecuencia, acumúlense a los autos las documentales antes descritas para que obre conforme a Derecho.-----

<sup>1</sup> Consultable en [https://www.te.gob.mx/EE/SX/2024/JE/158/SX\\_2024\\_JE\\_158-1449939.pdf](https://www.te.gob.mx/EE/SX/2024/JE/158/SX_2024_JE_158-1449939.pdf)



**SEGUNDO: Notificación.** Al estar vinculado este Tribunal Electoral local para dar vigilancia y dar seguimiento al cumplimiento de la sentencia SX-JE-158/2024 de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en consecuencia comuníquese por oficio con copias certificadas de este acuerdo y la documentación descrita en su contenido, para los efectos y trámites que correspondan. -----

**Notifíquese** a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y al Instituto Electoral del Estado de Campeche por oficio, y a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.** -----

Así lo acordó y firma Nirian del Rosario Vila Gil, magistrada habilitada, ante Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----



**NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL**  
MAGISTRADA HABILITADA  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**PRESIDENCIA**



**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (20 de septiembre de dos mil veinticuatro) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste. -----